

**4. INFORMACIÓN SOBRE LA TITULACIÓN DE INGENIERÍA TÉCNICA EN
TOPOGRAFÍA**

4. INFORMACIÓN SOBRE LA TITULACIÓN DE INGENIERÍA TÉCNICA EN TOPOGRAFÍA

4.1 Descripción general

4.1.1. Título que se expide

Con la realización de estos estudios se obtiene el título de Ingeniero Técnico en Topografía.

4.1.2. Requisitos para la admisión

El acceso a Ingeniería Técnica en Topografía se puede realizar desde COU (con o sin selectividad), Bachillerato LOGSE (con selectividad), Formación Profesional II, Módulos Profesionales de Grado Superior o con las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 años.

Para aquellos estudiantes que hayan superado los Ciclos Formativos de Grado Superior de *Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas y Desarrollo y Aplicaciones de Proyectos de Construcción* se les convalida (previa solicitud) 69 créditos y 45 créditos, respectivamente. Por otro lado, aquellos estudiantes que hayan superado otro Ciclo Formativo de Grado Superior distinto a los anteriores podrán solicitar el reconocimiento de créditos para Libre Configuración.

4.2. Ventajas educativas y profesionales

4.2.1. Salidas profesionales

El Ingeniero Técnico en Topografía puede ejercer en numerosos campos profesionales. Entre ellos pueden destacarse:

- La Topografía general y de obras
- Proyectos Geodésicos
- Topografía y Geodesia mediante sistemas de posicionamiento global (GPS)
- La ejecución y actualización del Catastro
- Levantamientos y producción cartográfica

4. Información sobre la Titulación

- Levantamientos topográficos y fotogramétricos aplicados al Patrimonio.
- Parcelaciones, deslindes y mediciones en general
- Microgeodesia o el control geométrico y la auscultación de grandes estructuras (presas, viaductos, edificios, etc.)
- Topografía Industrial
- Proyecto, ejecución, orientación y restitución de vuelos fotogramétricos
- Fotogrametría Digital, Ortofotografía y Modelos Digitales de Elevación (MDE)
- Teledetección y los Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados (gestión medioambiental y de los recursos naturales, líneas de comunicación, inventarios, etc.).
- SIG aplicados a la gestión territorial de las Administraciones Públicas, gestión de infraestructuras lineales (redes de distribución) en Ayuntamientos, Diputaciones y Autonomías o Administración Central del Estado.

Además, las áreas donde se puede ejercer como Ingeniero Técnico en Topografía son asimismo muy amplias:

- **Ejercicio libre de la profesión:**
 - Redacción de Anteproyectos y Proyectos
 - Realización de Estudios, Memorias e Informes
 - Dirección de Obras
 - Peritaciones y Tasaciones
- **En empresas:**
 - Directivos de la Empresa
 - Directores o Técnicos de Gabinetes de Topografía
 - Directores o Técnicos de Estudios y Proyectos
 - Estudios y Proyectos de Sistemas de Información
- **En la Administración:**

Técnicos de Servicios Municipales
Técnicos de Servicios a Diputaciones
Técnicos al Servicio de las Comunidades Autónomas
Técnicos al Servicio de la Administración Central

- **En la Docencia:**

Profesor de Escuela Universitaria
Profesor de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

4.2.2. Acceso a estudios posteriores

Con el título de Ingeniero Técnico en Topografía se puede acceder directamente a los estudios de Segundo Ciclo de Ingeniería en Geodesia y Cartografía (continuación natural de los estudios de Ingeniería Técnica en Topografía) que pueden desarrollarse en la Universidad de Jaén.

Además, con complementos de formación se puede acceder también a los estudios (igualmente de Segundo Ciclo) de Ingeniería en Organización Industrial, igualmente impartida en la Universidad de Jaén (se puede consultar la Guía de Matrícula de la Universidad de Jaén para mayor información).

4.3 Plan de Estudios de Ingeniería Técnica en Topografía

El Plan de Estudios de Ingeniería Técnica en Topografía vigente en la Universidad de Jaén se corresponde con el Plan de Estudios de 1995, adaptado a los R.D. 614/1997 y 779/1998 (publicado en B.O.E. el 20 de diciembre de 1995 y la adaptación en el B.O.E. de 19 de octubre de 2000).

El número de horas académicas por curso para esta carrera de carácter técnico se ha establecido en 1600 horas, lo cual suponen 26.7 h/crédito. La distribución de créditos (ECTS) y horas en el Plan de Estudios queda:

4. Información sobre la Titulación

Ciclo	Curso	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Libre Configuración	Totales
1º	1º	33.1	19.6	---	7.3	60
	2º	35.7	6.4	15.3	2.6	60
	3º	18.5	12.7	20.8	8.1	60
	Total	87.3	38.7	36.0	18.0	180

Y el Plan de Estudios para los diferentes cursos y las asignaturas de carácter troncal y obligatorio es (los créditos que se indican son ECTS):

Primer Curso

Cód.	Asignaturas (1º Cuatrimestre)	Tipo	Créditos	Horas
5853	Expresión Gráfica	T	6.1	164
5039	Fundamentos Matemáticos	T	4.9	131
5535	Fundamentos Físicos de la Ingeniería	T	6.1	164
5629	Legislación y Territorio	T	4.9	131
5624	Topografía I	T	6.1	164
Cód.	Asignaturas (2º Cuatrimestre)	Tipo	Créditos.	Horas
3169	Complementos de Matemáticas	Ob	4.9	131
5637	Dibujo Cartográfico	Ob	4.9	131
5040	Fundamentos de Geología	T	4.9	131
3103	Fundamentos de Informática	Ob	4.9	131
5628	Topografía II	Ob	4.9	131

Segundo Curso

Cód.	Asignaturas (1º Cuatrimestre)	Tipo	Créditos	Horas
5620	Cartografía I	T	5.1	137
5631	Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos	T	3.8	103
5630	Fotogrametría I	T	6.4	171
5632	Topometría	T	5.1	137
	Asignaturas (2º Cuatrimestre)	Tipo	Créditos	Horas
5636	Astronomía Geodésica	T	3.8	103
5633	Cartografía II	T	3.8	103
5635	Fundamentos de Geofísica	T	3.8	103
5638	Redes Topométricas	Ob.	6.4	171
5634	Teledetección	T	3.8	103

Tercer Curso

Cód.	Asignaturas (1^{er} Cuatrimestre)	Tipo	Créditos	Horas
5640	Fotogrametría II	T	5.8	155
5639	Geodesia	T	4.6	124
5451	Oficina Técnica	Ob.	4.6	124
5641	Topografía de Obras y Levantamientos	T	4.6	124
Cód.	Asignaturas (2^o Cuatrimestre)	Tipo	Créditos	Horas
5642	Catastro	T	3.5	93
5644	Sistemas de Información Geográfica	Ob.	3.5	93
5454	Proyecto Fin de Carrera (*)	Ob.	4.6	124

(*) En la Universidad de Jaén el Proyecto Fin de Carrera equivale a un trabajo final de carácter científico-técnico cuya evaluación se realiza mediante defensa pública del mismo ante un Tribunal evaluador.